

# Raíces estoicas de la noción de fantasía en Ireneo de Lyon

Juan Carlos Alby

[Juan Carlos Alby](#)

Universidad Nacional del Litoral [ UniversidaCivicaal las l

detasite

Palabras  
ilusión

---

Stoic

**Abstract:**

En tal sentido, apela al mandamiento de Dt 6, 16: No tentarás al Señor tu Dios"invocado por Jesús en respuesta al diablo cuando éste le ofreció todos los reinos del mundo a cambio de adoración. En el contexto de una extensa sección sobre la tentación de Cristo que comienza en *Adversus haereses* 5, 21, 1, Ireneo refuerza su instrucción al citar al Apóstol que dice: "No teniendo sentimientos de altivez, sino sintiendo con lo humilde" (Rm 6, 16). Y agrega a continuación:



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución - No Comercial - Compartir Igual) a menos que se indique lo contrario.

Circe



Circe



La pre-supone objetos reales, que no pueden ser reales si la no es -

De lo anteriormente dicho se desprende que la fantasía puede ser falsa, pero la sensación no puede engañar nunca. Crisipo, al querer demostrar que la fantasía no es causa adecuada del sentimiento, dijo que “se dañarían los sabios al formar imágenes falsas, si las fantasías son causas adecuadas del sentimiento”, pues son acciones a las que recurre incluso el sabio para facilitar su vida especulativa y práctica<sup>13</sup>.

El , asistido por los sentidos y la fantasía, forma el conjunto de las facultades cognoscitivas, cuyos actos son el *adsensus*, la *comprehensio* y la *scientia*. En cuanto al primero, la fantasía no puede ser su causa porque ella pertenece al orden cognoscitivo mientras que el asentimiento ( ) corresponde a la volición<sup>14</sup>. La imaginación y las sensaciones pueden precederle pero

intensidad conducen al asentimiento. A este sigue el impulso ( ), pero puede haber asentimiento sin que este culmine en la tendencia.

“A la fantasía sigue el asentimiento,  
tL en lA la fanta; ntsidlL euco









remite a la lógica estoica antes de que el campo semántico del término fuera cooptado por la psicología del Portal.

Consciente o no de coincidir con sus adversarios en la exégesis –también compartida por los judeocristianos– acerca de la condición ilusoria

- Elorduy, E. (1972). *El Estoicismo* I. Madrid: Gredos.
- Orbe, A. (1985). *Teología de San Ireneo. Comentario al Libro V del “Adversus haereses”* I. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Orbe, A. (1987). *Teología de San Ireneo. Comentario al Libro V del “Adversus haereses”* II. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

---

Recibido: 30-11-2022  
Evaluado: 08-03-2023  
Aceptado: 15-03-2023